

### Cuba

#### Derechos laborales y sindicales en Cuba (CIDH) (2023)

#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

433. A partir de los testimonios recabados a lo largo de este Informe, la CIDH y la REDESCA advierten sobre la persistencia de patrones sistemáticos de violación de los derechos humanos laborales. Especialmente por la inexistencia de democracia que impide el ejercicio pleno de los derechos humanos laborales y que se ven también afectados por el peculiar contexto socioeconómico que atraviesa el país y que están vinculados con situaciones de precariedad laboral, empeoramiento de las condiciones de contratación, ausencia de medidas de protección de la salud y seguridad laboral y falta de libertad de expresión en el lugar de trabajo que da lugar a sanciones disciplinarias, expulsiones e incluso, despidos injustificados. Esta última conducta se habría visto exacerbada por las olas represivas del Estado cubano derivadas de las protestas pacíficas del 11 de Julio de 2021 y el diseño y aprobación de nuevas regulaciones tendentes a criminalizar la libertad de expresión -incluso la opinión en redes sociales-, pero también la libertad de reunión y asociación.

#### En particular, en cuanto a los derechos laborales:

8. Velar por el aseguramiento de unas condiciones mínimas de seguridad, salud e higiene laboral que reduzcan al mínimo los accidentes laborales y enfermedades profesionales, redoblando sus esfuerzos en materia de políticas destinadas a reducir al mínimo los riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales.

1